

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53425 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Industria Tecnológica del Descanso S.L., que se sustancia en este Juzgado con el numero de registro 154/2016, por auto de esta fecha se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, la suspensión de las funciones del deudor, y el cese de los administradores de la mercantil cuyas funciones serán asumidas por el Administrador concursal, habiéndose acordado la apertura de la Sección Sexta, de calificación en los términos del artículo 167 LC.

Valencia, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064761-1